

**Acta N° 002-2025-CF**

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 5/02/2025**

Siendo las catorce horas con siete minutos del día miércoles 5 de febrero de 2025, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia del Decano Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, los docentes: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Mtra. Janet Mamani Ramos, Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez, estudiantes Adrian Jesus Briones Trillo y Jose Guillermo Rejas Cornejo; como invitados el Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos – Director de la Escuela Profesional, Mtro. Sergio Leyva Haro – Director de Departamento Académico, Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina – Representante del SUDUNAC; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: ALTAMIRANO MAJERHUA CAMILA JESUS, MUCHA BERAUN LIBER OMAR, APARICIO GARCIA NATHALY SHARON.
2. Aprobación Grado de Bachiller de los siguientes egresados: CUENCA CHIRINOS RODRIGO, QUISPE IGNACIO EDSON FRANKCESSCO.
3. OFICIO N°001-2025-XICTT/FIARN, Aprobación de Proyecto del XI Ciclo Taller de Tesis.
4. OFICIO N° 018-2025-DEP/FIARN, Modificación de la Directiva de Evaluación del Perfil de Ingresante.
5. OFICIO N° 020-2025-DDA-FIARN, Informe de Subvención y/o financiamiento Económico para estudio del VI Ciclo de Doctorado en Ingeniería Ambiental, del docente Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la Sesión.

**A. LECTURA DE ACTAS:**

El Secretario Académico procede a dar lectura al acta N°001-2025-CF del 13/01/2025. Luego de la lectura, se da por aprobada el acta antes mencionada.

**B. DESPACHO:**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 026-2025/DDA/ FIARN de fecha 04 de febrero de 2025, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite la propuesta de la Carga no Lectiva para el Semestre Académico 2025A. **Orden del día).**

**C. INFORMES:**

1. El Decano informa que se han emitido las resoluciones de Decano N°s 004, 005 y 008-2025-D-FIARN, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
2. La docente Barreto Pío informa que hay una actualización del reglamento de tesis, en que se especifica que el bachiller tiene hasta 3 años para presentar y sustentar su tesis.
3. El docente Isla Medina informa lo siguiente:
  - En la CAR Callao este viernes se tratará el tema sobre la vía expresa Santa Rosa.
  - El SUDUNAC el jueves 20 de febrero tratará mediante una conferencia el proceso socio ambiental del impacto del proyecto.

**D. PEDIDOS:**

El Decano solicita la apertura de dos ciclos taller de tesis, (XII y XIII Ciclo Taller de Tesis), así como la designación de los coordinadores. **(Orden del día).**

El docente Allende Ccahuana informa que, en la revisión de tesis por el jurado designado, si uno de los miembros no cumple, como se debe actuar. Hacer la consulta a la instancia correspondiente.

**AGENDA:**

1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: ALTAMIRANO MAJERHUA CAMILA JESUS, MUCHA BERAUN LIBER OMAR, APARICIO GARCIA NATHALY SHARON.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 180-CGT-2024-FIARN-UNAC, de fecha 10 de diciembre de 2024, y N° 012-CGT-2025-FIARN-UNAC de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar dos y un expedientes, respectivamente, para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: ALTAMIRANO MAJERHUA CAMILA JESUS, MUCHA BERAUN LIBER OMAR y APARICIO GARCIA NATHALY SHARON.



Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 010-2025-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

1. ALTAMIRANO MAJERHUA CAMILA JESUS
2. MUCHA BERAUN LIBER OMAR
3. APARICIO GARCIA NATHALY SHARON

**2. APROBACIÓN GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: CUENCA CHIRINOS RODRIGO, QUISPE IGNACIO EDSON FRANKCESSCO.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N°011-CGT-2025-FIARN-UNAC de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 2 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados CUENCA CHIRINOS RODRIGO y QUISPE IGNACIO EDSON FRANKCESSCO.

Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 011-2025-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados: CUENCA CHIRINOS RODRIGO y QUISPE IGNACIO EDSON FRANKCESSCO.

**3. OFICIO N°001-2025-XICTT/FIARN, APROBACIÓN DE PROYECTO DEL XI CICLO TALLER DE TESIS.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 001-2024-XCTT/FIARN del 28 de enero de 2025, mediante el cual la Coordinadora del XI Ciclo Taller de Tesis remite el Proyecto del XI Ciclo Taller de Tesis, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La docente Mamani Ramos, coordinadora del XI CTT, manifiesta que, ya teniendo aprobado el jurado y los asesores, llegó un pedido de los bachilleres para la apertura. Se está enviando la propuesta para inscribir el 17 y 18 de febrero e iniciar el 1 de marzo, con sustentación en agosto. En el nuevo reglamento sólo se especifica que la titulación tiene dos modalidades, no detallándolo; por lo que nos estamos basando en directivas previas, donde se detalla la titulación por ciclo taller de tesis. El docente Allende Ccahuana indica que, con el ánimo de avanzar y fortalecer los procedimientos, han transcurrido varias experiencias en CTT anteriores; por lo que, deseo saber que mejoras se están incluyendo en este ciclo taller de tesis. Observo que no recoge la necesidad que tiene cada participante de reforzar con sus asesores, que pareciera no leen los proyectos, y es el jurado quien encuentra debilidades que debería haberlo visto el asesor; esto se debe evitar, para revisarlo sólo una vez. El Decano manifiesta que el proyecto debe estar contar con el visto bueno correspondiente del asesor, que debe incluir una rúbrica donde se de fe de una calidad mínima del proyecto. La docente Barreto Pío manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por el Decano; pareciera que el asesor no revisa adecuadamente el proyecto de tesis. En el capítulo V se menciona que se debe inscribir y registrar en la unidad de investigación. El asesor debe ser responsable de la presentación, con una buena formulación, firmando la rúbrica evidenciando que no haya falencias. Pido que se incluya en el proyecto la rúbrica firmada por el asesor. El Decano manifiesta que todo proyecto, para inscribirse, debe contar con la firma del asesor en la rúbrica aprobada. La docente Mamani Ramos manifiesta que ahora se está denominando lista de cotejo en lugar de rubrica; el asesor debe firmarlo, como requisito de inscripción. Para la preinscripción, que será de forma virtual, el proyecto debe ser enviado por el asesor desde su correo. El docente Trujillo Flores manifiesta que todas estas sugerencias se deben incluir en el proyecto para que el asesor tome conocimiento. El módulo I se debe avocar a que el proyecto de tesis se mejore y no sea conducida como metodología de la investigación; evitando que el asesor y el jurado entren en confrontación, evitando futuras complicaciones, como ha ocurrido anteriormente. La docente Barreto Pío manifiesta que lo indicado debe agregarse en el cronograma de actividades, como requisito a la inscripción. El docente Allende Ccahuana manifiesta que toda esta primera parte, donde se ha hecho las mejoras por el asesor, el docente del módulo I debe tomar como insumo, identificando la naturaleza del proyecto. La docente Barreto Pío manifiesta, el docente del módulo I debe ser un revisor de lo presentado por el participante y validado por el asesor. El Decano manifiesta que, con la inclusión de las recomendaciones realizadas en el presente Consejo de Facultad, dado que son de forma, se apruebe el proyecto.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 012-2025-CF)

Aprobar el Proyecto del XI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo,

programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, lista de cotejo de cada módulo, sílabos de cada módulo y flujograma de actividades.

**4. OFICIO N° 018-2025-DEP/FIARN, MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DE INGRESANTE.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 018-2025-DEP/FIARN de fecha 24 de enero de 2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite la modificación de la Directiva de Evaluación del Perfil de Ingresantes - Nivelación y Reforzamiento para Ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, modificado y aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad. El docente Tome Ramos, director de la Escuela, manifiesta que es una directiva aprobada en la gestión anterior, pero se hizo las mejoras a inicios de diciembre y además se están incluyendo los sílabos; por esta razón recién se ha enviado la actualización. Debo indicar que también a fines de diciembre ha habido modificaciones en el reglamento de estudios y en la programación; por lo que, con estos documentos, posiblemente se lleve a otra modificación. Con estos dos documentos se va a incrementar la base legal, que es uno de los motivos para presentar la modificación. La docente Barreto Pio manifiesta que, en el tiempo de tres semanas, ¿habría una buena nivelación?; pareciera "un saludo a la bandera". No se podrá aportar en la mejora del estudiante; pero, si es un mandato del a universidad, habrá que aplicarlo. El docente Tome Ramos manifiesta que, según este plan de estudios, difícilmente se lograría nivelarlos; pero debemos aplicarlo y considerarlo como un refuerzo. El Decano manifiesta que, al ser política de admisión solo tomar en cuenta el orden de mérito y no la aprobación, nos queda en lo posible darles lo mejor en esta llamada nivelación. El docente León Ramírez manifiesta que, al ser política de la universidad, sólo queda aplicarlo. El docente Isla Medina manifiesta que, en el campo de educación ambiental, debería hacerse en el ciclo de nivelación temas como evaluación del impacto ambiental; observo que el contenido de biología no está acorde a la ingeniería ambiental. El docente Tome Ramos manifiesta que, para preparar este documento, nos basamos en el plan de estudios; es una propuesta. En cuanto a la asignatura de biología, instaría al colega Isla Medina para consolidar la propuesta. En el camino iremos mejorando, dado que es un inicio. El estudiante Briones Trillo manifiesta que, en Consejo de Facultad anterior, se habló del ciclo introductorio y ciclo de nivelación; se mencionó que este último es dirigido a los que obtuvieron menos de 50 puntos cuando ingresaron. En años anteriores, el ciclo introductorio se ha llevado a cabo en coordinación entre los estudiantes del consejo de facultad y las autoridades. De acuerdo con la evaluación integral de los ingresantes, se observa la carencia en conocimientos y actitudes. Se nos ha pedido que no distraigamos la labor de la universidad; pero, hasta ahora no hay actividad de la escuela y ya estamos en febrero. Sería conveniente que se haga el ciclo introductorio donde se incluya tomas relevantes; lo planteo como propuesta del centro de estudios, del cual soy el presidente. Necesitamos el apoyo de las autoridades de la facultad para hacer este ciclo introductorio que luego sería complementado con el de nivelación. El Decano manifiesta que los representantes del Tercio plantean una actividad (ciclo introductorio) diferente al ciclo de nivelación; considero que se les puede apoyar con los docentes de la facultad. El docente Trujillo Flores manifiesta que la propuesta que viene de la Escuela es bienvenida. Los ingresantes vienen con su nivel bajo, por lo que se pretende en el ciclo de introductorio o de reforzamiento, mejorar las capacidades de los ingresantes. A nivel de la universidad, se debería reunir a los directores de escuela para plantear alternativas de mejora; hacer un debate sobre el ciclo de nivelación para las facultades de ingeniería. Por lo demás, debemos aprobar esta propuesta, ya que estamos cerca del inicio del ciclo de nivelación. La docente Barreto Pio manifiesta que se debe apoyar la propuesta de los estudiantes, el de hacer el ciclo introductorio.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 013-2025-CF)

Aprobar, la modificación de la DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL INGRESANTE - NIVELACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

**5. OFICIO N° 020-2025-DDA-FIARN, INFORME DE SUBVENCIÓN Y/O FINANCIAMIENTO ECONÓMICO PARA ESTUDIO DEL VI CICLO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL DOCENTE MTRO. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 020-2025-DDA-FIARN de fecha 24 de enero de 2025, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite el Informe, de fecha 11/01/2025, donde manifiesta que habiendo revisado y analizado la solicitud presentada por el docente Dan Skipper Anarcaya Torres, sobre la subvención y financiamiento para capacitación y perfeccionamiento del VI Ciclo de Doctorado, la Dirección del Departamento Académico y el Presidente del Comité de Desarrollo Docente, en cumplimiento del Art. 318 del Estatuto de la UNAC y el Art. 16 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la UNAC aprobado con Resolución N° 079-2022-CU, acordó aprobar la solicitud de Financiamiento Económico para estudio del VI Ciclo de Doctorado en "Ingeniería Ambiental" del Área de Ingeniería Arquitectural y Ciencias Básicas de la Escuela de Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, del docente antes mencionado.

La docente Barreto Pio manifiesta que, si está incluido en el plan de capacitación del Comité de Desarrollo Docente, se apruebe. Recuerdo que, en mi condición de Decana, solicite el año anterior que presentaran el plan y no lo hicieron. El docente Baca Neglia



manifiesta que está presupuestado desde el año anterior. El docente Leyva Haro manifiesta que si se ha presentado el año anterior; pero, al estar participando virtualmente desde mi domicilio, no puedo compartir el documento. El docente Trujillo Flores manifiesta que en la directiva para las capacitaciones y perfeccionamiento debe estar; pero suponiendo que no exista ese plan, y al existir el presupuesto, ¿no se permitirá capacitarse? La docente Barreto Pio manifiesta que es necesario esté presentado; de no ser así, que lo presente, aún hay tiempo, dado que todavía no se viene dando las subvenciones. En el Art. 18 del reglamento de capacitaciones precisa los requisitos. Asimismo, que el director de Departamento Académico indique que si el docente cumplió con sus actividades programadas. El docente Allende manifiesta que no podemos dar la espalda a la aprobación de la ISO; con el esfuerzo que hemos realizado, debemos estar en esa línea, de hacer lo correcto. Creo que debemos tener en consideración que todos los docentes tenemos el deber de cumplir con la presentación de los planes, en base a sus funciones. Si no han cumplido, es responsabilidad del docente. Somos un ente ejecutivo; en base a lo que cumplan los comités o directores, se debe evaluar en Consejo de Facultad y aprobar. El docente Leyva Haro manifiesta que todos los docentes tenemos derechos y no estar bajo potestad de un consejero; no es negociable los derechos. Si bien es cierto puede estar incompleto la documentación, haré presente al docente que cumpla en la presentación. El docente Allende Ccahuana manifiesta no estar en contra del derecho del docente; sino que se cumplan con los reglamentos. El Decano manifiesta que esperaríamos el envío del plan.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 014-2025-CF)

Devolver al Departamento Académico el OFICIO N° 020-2025-DDA-FIARN, sobre la subvención y/o financiamiento económico para estudio del VI Ciclo de Doctorado en Ingeniería Ambiental, del docente Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres, para que incluya el Plan de Capacitación Docente 2025 presentado por el Comité de Desarrollo Docente; así como emitir su informe detallado del cumplimiento de las actividades programadas al docente antes mencionado.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 026-2025/DDA/ FIARN, de fecha 04 de febrero de 2025, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite la propuesta de la Carga no Lectiva para el Semestre Académico 2025A.

El Decano manifiesta que nos hemos reunido con Dirección de Departamento Académico y Dirección de Escuela Profesional para elaborar esta propuesta. El docente Leyva Haro, director de Departamento Académico, manifiesta que se está designando a los docentes la carga no lectiva para este año; llegó un documento de Recursos Humanos en el que se indica también se de carga no lectiva a los docentes a tiempo parcial. La docente Barreto Pio manifiesta que no se nos ha consultado a todos los docentes. Considero que debemos revisarlo en una reunión previa, invitando a la alta dirección, incluyendo a los de calidad, pues el año anterior en la auditoria se recomendó sea Dirección. El docente Isla Medina pide al director de Departamento Académico que lo lleve a reunión del Departamento Académico en el mes de marzo. Hay comité que no han cumplido en el año anterior, debido a la no coordinación para su designación. También hay comité que no cumplen ni hacen nada, como el Centro de Producción y Marketing.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 015-2025-CF)

1. Devolver al Departamento Académico la propuesta de la Distribución de Carga No Lectiva 2025-A, para que sea visto en reunión conjunta con la alta dirección y miembros de Consejo de Facultad.
2. Que la Reunión de Trabajo se lleve a cabo el día lunes 10 de febrero de 2025, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones del Consejo de Facultad.

Siendo las 17:10 horas del día miércoles 5 de febrero de 2025, el Decano da por concluida la sesión.

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA. - Decano de la FIARN – UNAC. - Sello del Decano

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josué Vigo Roldán  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia  
DECANO